



En Panel Internacional Analizan implicaciones longevidad en Seguridad Social América Latina y El Caribe

EXPERTOS EXPONEN EN PANEL | p.7

El objetivo del panel fue: Políticas de Seguridad Social para el Adulto Mayor...

ASPECTOS A CONSIDERAR EN SDSS | p.17

Discurso de Pedro Luis Castellanos, Superintendente Salud y Riesgos Laborales.

PANORÁMICA GENERAL DE LA PROTEC. SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES | p.30

Discurso de Sergei Zelenev, Dir. CIBS



Comprometidos
con tu
Bienestar



MISIÓN. Promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, para su protección en todas las etapas de la vida; ejerciendo su orientación y defensoría, como instancia del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

VISIÓN. La población dominicana conoce sus derechos y deberes en materia de seguridad social y se siente respaldada por una institución que le informa, orienta y defiende, para que el SDSS se consolide como pilar de la protección social.



Editorial

El panel «Políticas de Seguridad Social para el Adulto Mayor, Propuestas para la Creación de Beneficios para la Tercera Edad, dejó establecido que en América Latina, El Caribe y el mundo, los avances de la ciencia y la tecnología han ubicado a las personas en este siglo, en una expectativa de vida superior a los 74 años.

Esta es una conquista gigantesca que esta generación ha logrado, pero ha dejado para después lo necesario, usar provechosamente el beneficio que con tanta dedicación se ha conquistado. ¿Qué hacer con ese tiempo extra de vida? ¿Cuál era el objeto de obtener estos avances?

A la vez que investigamos y nos esforzamos en permanecer más tiempo en este universo, nos empeñamos en excluir y poner murallas a nuestra existencia de personas que han superado el límite de tiempo considerado técnicamente útiles.

Somos nosotros y no nuestros jóvenes quienes hemos dicho que sólo las personas hasta los 40 o 45 años de edad están aptos para desempeñar puestos importantes e ingeniosos en las empresas y centros de trabajo. Somos nosotros y no los jóvenes, los que hemos ido excluyendo a nuestros abuelos y a nuestros padres cuando aún tienen valiosos aportes que hacer a la comunidad.

También somos quienes se sienten orgullosos cuando nuestros hijos o nietos nos echan a un lado, con deseos de servirnos y demostrar su sapiencia frente a nuestro desconocimiento a la hora de usar adecuadamente los novedosos equipos tecnológicos que salen diariamente al mercado.

Al referirnos a un aspecto de la inclusión social y la protección de derechos a las personas envejecientes, en la seguridad social hay varios aspectos positivos que debemos destacar, a saber:

La Ley 87-01 promulgada en el año 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social en sus artículos 78 y 79 expresa claramente que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) gestionará ante el Estado dominicano la ejecución gradual de servicios sociales a fin de que nuestros jubilados y pensionados tengan acceso a prestaciones sociales y consideraciones especiales.

Hay otras leyes que evidencian la voluntad legislativa de adecuar y facilitar una vida digna a la población que entra a la etapa madura de la adultez, iniciando por nuestra Carta Magna y la Ley 352-98 sobre protección de la persona adulta mayor y su decreto de aplicación, sin embargo, las leyes por sí mismas son letras muertas si los sujetos de derechos no activan y asumen un rol protagónico para su cumplimiento.

A pesar de que contamos con decenas de organizaciones públicas y privadas que abogan por las reivindicaciones de este segmento poblacional, es muy tímido el accionar para hacer realidad los beneficios conseguidos.

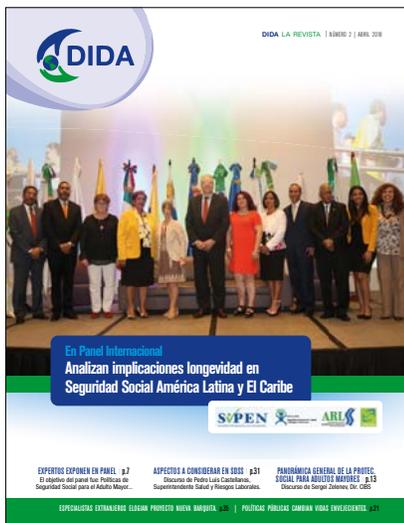
La DIDA junto a las instituciones del Sistema, decidió ser parte del reto e incluirse en el cambio de cultura que hay que iniciar para visualizar con objetividad la realidad que vivimos socialmente, a la vez que asumimos como Estado, la responsabilidad de impulsar las diferentes propuestas que surjan de este y de otros eventos, a los fines de concebir políticas públicas beneficiosas para las futuras generaciones de personas mayores.

Consideramos pertinente aumentar los parámetros utilizados para medir el retiro si se reconocen los avances de la ciencia y la tecnología para garantizar una mayor y mejor expectativa de vida.

A partir de la modificación de la Ley 87-01, la edad para el retiro en el Sistema de Pensiones debe ser 65 años, lo que permitirá disfrutar de un mayor monto de la pensión al retirarse, a sabiendas de que la tendencia evidencia que se superará ese límite de edad activa en la vida laboral.

En ese mismo orden, se debe realizar una mejor distribución de las utilidades de los fondos de pensiones, lo que redundará de igual modo en mayores beneficios para los cotizantes.

Enfatizaremos en estimular el cumplimiento de las leyes mencionadas anteriormente, que garantizan más y mejor calidad de vida y que su ausencia, contribuye a hacer incierto no sólo el bienestar, sino el futuro de la población que envejece.



PORTADA • Número 2, Año 2018

DIDA La Revista

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

DIRECTORA

Nélsida Marmolejos
nmarmolejos@dida.gov.do

ENCARGADA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Xiomara de Coó | xdecoo@dida.gov.do

ASESORA DE COMUNICACIÓN
Nexcy De León | ndeleon@dida.gov.do

ENCARGADA DEPTO. DE COMUNICACIONES
Julissa Magallanes | magallanes@dida.gov.do

SUB-ENCARGADA DEPTO. DE COMUNICACIONES
Katuska Brito | kbrito@dida.gov.do

ENCARGADO DE RELACIONES PÚBLICAS
Ramón Paulino | rpaulino@dida.gov.do

PERIODISTA
Yanny Pérez Filpo | yaperez@dida.gov.do

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Dies Trading SRL | ventas@diestrading.com

IMPRESIÓN
Dies Trading SRL | ventas@diestrading.com
Impreso en Santo Domingo, República Dominicana,
Año 2017. Todos los derechos reservados.



Dirección de Información y Defensa de los Afiliados de la Seguridad Social
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta | Defiende | Informa

SEDE PRINCIPAL
Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán F.
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco.
T. 809.472.1900 • F. 809-563-3488
dida@dida.gov.do

HORARIO DE SERVICIO
Lunes a Jueves: 8:30 a.m. - 5 p.m.
Viernes: 8:30 a.m. - 4 p.m.

Facebook: @DIDARdo
Twitter: @DIDA_RDdo
Instagram: @DIDARdo
YouTube: /didard1

Contenido



Artículos

07 **Analizan implicaciones de la longevidad en la Seguridad Social de América Latina y El Caribe**
Actividad dirigida al adulto mayor.

14 **Eva Holmberg-Herrstrom**
Consideró que el tema de seguridad social para el adulto mayor es muy importante dado que la población en todos los países del mundo está envejeciendo.

21 **Diana Mejía: Las Políticas Públicas Adulto Mayor cambian vidas muchos envejecientes**
En el CONAPE se es consciente de que los actores llamados a conformar políticas públicas integrales son el Estado, La familia y la Sociedad Civil

30 **Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS**
El mundo envejece, hablan del «tsunami plateado» como una de las características claves del siglo XXI. Vale la pena señalar que con el aumento de la longevidad, la población de mayor edad...

32 **Nélsida Marmolejos: La prolongación de la vida exige proveer beneficios al sector de la Tercera Edad**



Infórmate



Manténte informado y defendido por la DIDA, en cualquier etapa de la vida relacionada con el SDSS».

Asistencia telefónica

Beneficios del Seguro de Vejez

Presenta el carnet y exige tus derechos



Respuestas a tus preguntas

DIDA en las Redes Sociales

Oficinas locales de la DIDA

Asistencia telefónica

NUESTROS
SERVICIOS SON
GRATUITOS

Nuestros servicios

Asistencia telefónica

Ofrecemos respuestas puntuales a las inquietudes de los ciudadanos sobre los Seguros Familiar de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales; también recibimos las quejas y reclamaciones de los afiliados a las que damos seguimiento hasta su resolución final.

Requisitos

Número de cédula de identidad u otros documentos, según sea la necesidad de la asistencia.



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR

Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio

Lunes a jueves: 8:30 a.m. - 5 p.m.
Viernes: 8:30 a.m. - 4 p.m.

 @DIDARDo  @DIDARDo
 @DIDA_RD0  /didard1

<http://dida.gov.do>





Expertos en Seguridad Social exponen en Panel Internacional

Analizan implicaciones de la longevidad en la Seguridad Social de América Latina y El Caribe

La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) realizó los días 29 y 30 de noviembre de 2017 un panel con participación de expertos nacionales e internacionales para analizar las implicaciones del aumento de la expectativa de vida en los sistemas de seguridad social y las políticas de protección social de los adultos mayores.

El objetivo del panel: «Políticas de Seguridad Social para el Adulto Mayor, Propuestas para la Creación de Beneficios de la Tercera Edad», fue poner en la agenda dominicana las expectativas de vida, los planes de pensiones y la protección a los mayores y generar propuestas consonas con la esperanza de vida al nacer en América Latina y El Caribe que ha aumentado a 74.8 años promedio lo que conlleva el otorgamiento de prestaciones para bienestar de las personas mayores.



Fueron invitados especialistas de Suecia, Uruguay, México, Argentina, Colombia y la propia República Dominicana quienes plantearán las experiencias acumuladas en sus respectivos países.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) está en proceso de consolidación, la DIDA cumpliendo sus funciones, estimó oportuno adelantarse a los hechos propiciando el encuentro de especialistas de países con experiencia en ese campo con los expertos nacionales

de las instancias del Sistema para analizar e intercambiar acerca de las implicaciones que pudieran generar estos cambios.

Fueron invitados especialistas de Suecia, Uruguay, México, Argentina, Colombia y la propia República Dominicana quienes plantearán las experiencias acumuladas en sus respectivos países.





El Panel fue auspiciado por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la ARS SENASA y la ARLSS, Salud Segura.

El Panel fue auspiciado por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la ARS SENASA y la ARLSS, Salud Segura.

Fue organizado conjuntamente con el Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) cuya Presidenta Global Eva Holmberg-Herrstrom y el director ejecutivo, Sergei Zelenev, quienes asistieron al evento.

Los expositores fueron Ana Elena Macías Amezcua del Instituto Nacional de las Personas Adultas de México (INAPAM), quien habló de Longevidad: Transformaciones, Impacto y Perspectivas en el Sistema de Protección Mexicano.

Aura Marlene Márquez Herrera, de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (CORV), quien expuso sobre «Pensiones y beneficios de los Envejecientes en Colombia».

La presidenta del Consejo Uruguayo de Bienestar Social (CUBS) y Vicepresidenta Global del Cibs, Mirtha Sosa Crevoisier, trató el tema de

los Adultos Mayores en el Siglo XXI: Potencialidades, riesgos y cuidados.

Entre los expositores nacionales estuvieron el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos, con el tema «Desafíos de los Sistemas de Salud ante los cambios de la expectativa de vida: Nuevas tendencias médicas, aportes de la Tecnología».

Chanel Rosa Chupany, ex-director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (ARS SENASA), quien abordó el tema «Protección en Salud y Servicios Públicos».

Ramón Contreras Genao, titular de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) habló de los «Beneficios y Retos del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual en la República Dominicana».

Marius de León, entonces director de Jubilaciones y Pensiones del Estado y Héctor Medina encargado de comunicación del programa Progresando en Solidaridad en representación de la vicepresidenta de la República, Margarita Cedeño de Fernández.

Nélsida Marmolejos, directora de la DIDA, tuvo a su cargo la exposi-



Invitados y público asistente a la actividad.



ción titulada «Expectativas de los Derechos de la Tercera Edad a la luz de la Seguridad Social y la Ley 87-01».

Diana Mejía, directora de Políticas Públicas del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), en representación de la titular de ese organismo y Anina del Castillo, directora del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor) quienes hablaron de la «Protección Integral: Derecho a una vida activa, productiva y participativa y la protección del adulto mayor como



consumidor vulnerable, retos en la República Dominicana».

Esta actividad fue realizada con asistencia de representantes de los

sectores empresariales, sindicales y de organizaciones de la sociedad civil organizada.



Infórmate

**NUESTROS
SERVICIOS SON
GRATUITOS**

¡Preséntalo!
y exige tus derechos



El carnet del Seguro Familiar de Salud (SFS) te garantiza

No pagar honorarios médicos por encima de lo contratado ni de manera directa, siempre que estén en la Red de Prestadores de Servicios de Salud.

Para orientación e información llama o visita la DIDA.

Especialistas ven necesario redirigir seguridad social para ampliar prestaciones



«Debemos tomar en cuenta la esencia de la protección social basada en una vida digna, para esto se requiere la garantía de seguridad económica, salud, bienestar y entornos favorables»

Los expositores del Panel Internacional: Políticas de Seguridad Social: Propuestas de Beneficios para la Tercera Edad», coincidieron en la conveniencia de repensar la protección social para el renglón salud, pensión, capacitación y recreación, como demanda el aumento de las expectativas de vida de Latinoamérica, fijado actualmente en 74 años en los países de la región.

Así opinaron la directora del Instituto Nacional de las Personas Adultas de México, Ana Elena Macías Amezcua, el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales Pedro Luis Castellanos y el exdirector del Seguro Nacional de Salud, Chanel Rosa Chupani, en el primero de

los tres paneles desarrollados en el evento dedicado a la longevidad: transformaciones, Impactos y perspectivas.

Ana Elena Macías invitó a las instituciones de seguridad social a considerar que la protección social debe estar centrada en las personas mediante cinco componentes fundamentales: libertad, dignidad, solidaridad, y sostenibilidad económica y medioambiental.

«Debemos tomar en cuenta la esencia de la protección social basada en una vida digna, para esto se requiere la garantía de seguridad

económica, salud, bienestar y entornos favorables» diciendo además que «la seguridad y protección social debería ser el techo, la lona o la cuerda para que las personas logren sus anhelos trascendentes».

Visión estatal

Castellanos y Rosa Chupani describieron los avances del Sistema y los beneficios recibidos por los afiliados del Seguro Familia de Salud enfatizando los destinados a la población de adultos mayores, evidenciando además aspectos que deben ser resueltos por el Consejo Nacional de Seguridad Social y el gobierno.

Castellanos destacó que el SDSS respecto al adulto mayor presenta cuatro grandes desafíos: Demográfico, epidemiológico, modelo de atención y el sistema aseguramiento en salud, por lo cual propuso repensarlo para fines de integrar políticas públicas tendentes a proteger a ese sector debido a que actualmente en el Catálogo de Prestaciones están ausentes beneficios necesarios para una vida más plena.





Sugirió el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención mediante el cual se podría incluir: la atención integral y continuada, la atención domiciliaria y el cuidado en virtud de que la atención debe enfocarse en la salud preventiva.

«El Sistema paga por servicios prestados aún tenemos la oportunidad para introducir cambios que necesitamos en la atención de la salud para evitar enfermedades crónicas» apuntó el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.

Chanel Rosa Chupany definió la ARS SENASA como el brazo ejecutor del Estado en las políticas públicas de salud para adultos mayores y la única ARS que tiene bajo su responsabilidad la afiliación de los usuarios de los dos regímenes del Sistema.

«Desde el SENASA estamos aportando a la población mayor algunos beneficios realizando programas especiales como los círculos comunitarios de salud, las visitas domiciliarias, salud del hombre prevención del cáncer de próstata que actualmente es la principal causa de muerte en la población masculina, prevención y control del cáncer cer-

vicouterino, entre otros programas que hemos iniciado».

Directivos del CIBS

Previo al panel de salud, en la instalación del evento, la presidenta global del Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) Eva Holmberg Herrstrom advirtió que, una de las debilidades de la seguridad Social en el Viejo Continente es que está concebida para ofrecer al adulto mayor cobertura para las necesidades económicas y de salud, pero se olvida de la parte humana que implica el envejecimiento de una persona que tuvo una vida activa y productiva.

Manifestó que el CIBS está apoyando firmemente en los organismos internacionales las iniciativas para erradicar la percepción errónea de la sociedad de considerar a los adultos mayores como débiles e improductivos.

«El envejecimiento no está vinculado solamente a la edad, sino además al aumento de la longevidad a causa de la mejoría en los servicios de salud que se prestan a la ciudadanía los cuales tienen por objetivo reducir la mortalidad» enfatizó Holmberg. Indicó que el CIBS en su plan 2016-2020 decidió impulsar en los

países miembros el establecimiento de un real piso de protección social tal cual propugna la Resolución 202 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) refrendada por las Naciones Unidas.

En el segundo panel titulado los Adultos Mayores en el Siglo XXI, expusieron Mirtha Sosa Crevoisier, presidenta del Consejo Uruguayo de Bienestar Social (CUBS) y vicepresidente del CIBS a nivel global, Diana Mejía, encargada de Políticas Públicas del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), Héctor Medina, subdirector del Programa Progresando con Solidaridad (Prosoli) y la directora de Proconsumidor, Anina del Castillo.

Mirtha Sosa dijo que en Uruguay se ratificó la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores como herramienta vinculante que establece la responsabilidad jurídica del Estado con este segmento poblacional.

«Esa ratificación conllevó políticas públicas de seguridad social dando lugar a nuevas instituciones, a colocar el tema en la agenda pública, a priorizar el adulto mayor y se instituye la rectoría en políticas de vejez» y aseguró que la aplicación de esas políticas han tenido resultados positivos entre los que destacan la creación de un sistema nacional integrado de salud y un sistema nacional de cuidado para las personas de la tercera edad del Uruguay.

CONAPE y Progresando con Solidaridad

Diana Mejía: manifestó que entre las metas presidenciales del año 2015, se planificó establecer un sistema nacional de desarrollo para el adulto mayor, con este fin fueron concebidos programas iniciales algunos de

los cuales están funcionando, entre ellos, horarios sin barreras, horas compensatorias, abuelos productivos. Se realiza además el premio ejemplo de vida, en reconocimiento a la permanencia del adulto mayor en la vida productiva y se otorga el premio ejemplos de vida.

Héctor Medina declaró que Progresando con Solidaridad tiene las transferencias condicionadas otorgadas a los adultos mayores, un programa de nutrición, inclusión en programas educativos, contribuyendo a la protección social del adulto mayor.

Anina del Castillo resaltó que el adulto mayor es un consumidor vulnerable y que dentro de los objetivos de esa entidad esta velar por el acceso y protección de los intereses económicos, compensaciones, seguridad y servicios de calidad para ese segmento poblacional.

«Para hacer visibles los derechos del adulto mayor necesitamos avanzar en los mecanismo de hacerlos efectivos. Proconsumidor tiene mandatos claros y quiere imponer el cumplimiento de estos derechos y la DIDA tiene espacios ganados de respeto desde la óptica de la Ley 87-01», precisó.

Las Pensiones

En el panel Tendencias de la Protección Social en Pensiones intervinieron el Superintendente de Pensiones Ramón Contreras Genao, Marius de León, exdirector de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones, Aura Marlene Márquez Herrera de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento (CORVI) y Sergei Zelenev, director ejecutivo del CIBS.



(...) la longevidad es un factor positivo ante la disminución de la mortalidad, dado que es un signo de progreso social siempre y cuando los adultos mayores tengan asegurado una pensión básica y acceso a servicios esenciales de salud.

Ramón Contreras precisó que todos los pensionados ameritan tener cobertura en salud. Es necesario garantizar al trabajador acceso a los beneficios en salud una vez termine su vida laboral.

Dijo que entre los retos del sistema previsional se encuentran: aumentar la tasa de reemplazo, atendiendo al aumento de la expectativa de vida a través de una mejora de los salarios e incremento de los aportes y la integración de los trabajadores informales o independiente.

«El Sistema debe ser repensado para la inclusión de estos trabajadores atendiendo a los cambios tecnológicos y diversificación del empleo, diversificación de la inversión de los fondos, se deben ampliar los campos de inversión y modificación de la legislación que regula el sistema previsional, para satisfacer las expectativas y su sostenibilidad», insistió Contreras.

Marius de León significó que para iniciar las pensiones solidarias es necesario que el Estado establezca el presupuesto para las mismas y que el adulto mayor será el principal beneficiario de estas pensiones.

Consideró importante para reducir la desigualdad social garantizar a las personas el derecho a la seguridad social con un conjunto de derechos a la Salud, seguridad en el trabajo y Jubilación, siendo el Estado es el responsable de satisfacer esos derechos.

Sergei Zelenev dio a conocer la inclusión en la agenda 2030 del CIBS a los adultos mayores como segmento poblacional vulnerable, empoderándolos de su plena participación en la sociedad como elemento esencial para el envejecimiento activo.

Sostuvo que la longevidad es un factor positivo ante la disminución de la mortalidad, dado que es un signo de progreso social siempre y cuando los adultos mayores tengan asegurado una pensión básica y acceso a servicios esenciales de salud.

El panel Internacional Políticas de Seguridad Social para Adultos Mayores, Propuestas para la Creación de Beneficios de la tercera Edad fue clausurado con un discurso pronunciado por el gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social, (CNSS) Rafael Pérez Modesto.

Pérez Modesto dijo que el tema elegido por la DIDA se adelanta al tiempo, constituye una proyección en el futuro de los adultos mayores, es transversal a cada institución del país e interesa al ciudadanos.

«Es nueva etapa por las exposiciones y compromisos formulados por los funcionarios participantes y los sectores aquí representados, por esto anuncio que habrá un compendio y exposición integra de cada participación» prometió el gerente general del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

La presidenta Global del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS), Eva Holmberg-Herrstrom, en el discurso pronunciado en panel Internacional «Políticas de Seguridad Social para el Adulto Mayor» enfatizó que las personas mayores son representadas como débiles, improductivas, como una carga para la sociedad, enfoque que esa institución considera equivocado y en sus actividades luchan contra esos estereotipos negativos.

Consideró que el tema de seguridad social para el adulto mayor es muy importante dado que la población en todos los países del mundo está envejeciendo.

Este proceso mundial tiene implicaciones importantes para nuestra organización en el contexto de nuestro trabajo para abordar los aspectos intergeneracionales del envejecimiento. Cuando dos o incluso tres generaciones en muchas familias coexisten y pueden comunicarse entre sí, para enriquecerse mutuamente, tiene implicaciones importantes para el bienestar.

El envejecimiento también es importante para la prestación de servicios sociales para las personas mayores, en particular para los ancianos frágiles, y esta es una de las preocupaciones del ICSW es una organización global, y estamos trabajando en muchos países. El envejecimiento está relacionado con

Eva Holmberg-Herrstrom

El abuso y la violencia contra los mayores son penados

el aumento de la longevidad debido a las mejoras en la salud, así como a menores tasas de fertilidad. En este sentido, es una manifestación del progreso humano.

Las personas mayores son representadas como débiles, improductivas, como una carga para la sociedad. Es un enfoque equivocado y estamos luchando firmemente contra estos estereotipos negativos en nuestras actividades.

Creemos que no solo deberíamos hablar más sobre los desafíos del envejecimiento los cuales son bien conocidos, por ejemplo sobre cómo proveer y dónde encontrar dinero para las pensiones. Por supuesto, es importante que estos aspectos se discutan en muchos países, bajo las circunstancias actuales. Pero, también, deberíamos ver oportunidades creadas por el hecho de que las personas viven más tiempo y pueden contribuir a la sociedad por más tiempo.

El impacto positivo más obvio que las personas mayores están brindando es su contribución a sus familias, particularmente con la crianza de nietos. En muchas sociedades, las personas mayores se consideran fuentes de sabiduría y experiencia, y su contribución es realmente invaluable. Subrayar su contribución más importante a la sociedad es importante. Después de

“

Después de jubilarse a los 65 años, solo un pequeño porcentaje necesita el apoyo de la sociedad. El apoyo que más necesitan es dinero para el alquiler».

jubilarse a los 65 años, solo un pequeño porcentaje necesita el apoyo de la sociedad. El apoyo que más necesitan es dinero para el alquiler. Es alrededor de los 85 años cuando las necesidades de ayuda aparecen. La persona jubilada tiene su pensión, y en su mayoría es bastante buena; consiste en una pensión básica financiada por el Estado. Sobre eso viene, cada vez más común hoy en día, una pensión acordada por los sindicatos de trabajadores y los sindicatos del empleador. En la parte superior viene el dinero que el individuo ahorró.

Esto significa que muchas personas jubiladas tienen un buen nivel de vida. Las personas retiradas continúan trabajando, viajan mucho, son portadoras de cultura, van al



Eva Holmberg-Herrstrom

gimnasio, caminan en la naturaleza, etc. Son muy activos y saben cómo comer y cómo cuidar su salud. Incluso las personas que no han estado trabajando durante su tiempo activo tendrán una pequeña pensión de garantía.

Incluso si la mayoría de la gente tiene un buen estándar después de su tiempo de trabajo, hay un grupo de 300,000 que vive bajo la línea de la pobreza señalada por la Unión Europea. En su mayoría son las mujeres las que tienen trabajo a tiempo parcial en trabajos con salarios bajos. La cantidad total de jubilados en Suecia es de 2 millones.

“
Envejecer es entrar
en la tercera parte
de la vida. Nosotros,
las personas
mayores, debemos
estar orgullosos
de envejecer».

Estamos viviendo en nuestros hogares el mayor tiempo posible. Si es necesario, tendremos asistencia

de la seguridad social directamente en el hogar. No queremos vivir en el hogar de nuestros hijos. Incluso si vivimos solos, estamos muy bien cuidados por nuestras familias. Nos reunimos para celebraciones, nos visitan, nos ayudan con las compras y visitas a los médicos, etc. La mala fama que tiene Suecia sobre la forma en que organizamos nuestras vidas familiares no es cierta.

Si es necesario, somos internados en una institución para personas mayores o si tenemos demencia, en una institución especial para personas con discapacidad, pero para ser honesta, es muy difícil conseguir una habitación en una de esas instituciones.

Cuando se necesita la institucionalización, es importante que las personas mayores no estén sujetas a intimidación o comportamiento inapropiado. Esa actitud hacia las personas mayores es ilegal en Suecia y en muchos países del mundo.

El abuso y la violencia contra las personas mayores son punibles (penados) por ley, pero nosotros, como organización de la sociedad civil, también deberíamos contribuir a la atmósfera de intolerancia ante manifestaciones tan terribles como la violencia contra las personas mayores.

Envejecer es entrar en la tercera parte de la vida. Nosotros, las personas mayores, tenemos mucha experiencia y notaremos nuevos aspectos en la vida. Seguimos siendo una parte activa e integrada de la sociedad y debemos ser tratados de esa manera. Envejecer es un destino del que nadie se puede escapar, a menos que uno muera joven. Envejecer es algo de lo que estar orgulloso.

Asistencia presencial

**NUESTROS
SERVICIOS SON
GRATUITOS**

Ofrecemos respuestas puntuales a toda la población afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y al público en general.

Estas orientaciones se solicitan de forma presencial en cualquiera de nuestras oficinas, así como cualquier Punto de Información Presencial o representantes institucionales que dependen del depto. De Orientación y Defensoría.

Requisitos

Cédula de Identidad y Electoral o cualquier documento de identidad

Asistir personalmente a nuestras oficinas

El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos, sostuvo que las coberturas necesarias para los adultos mayores, presenta varios desafíos para el Sistema de Dominicano de Seguridad Social, obligado a proteger ese sector.

Hablando a los asistentes del Panel Internacional Políticas de Seguridad Social para el Adulto Mayor: Propuestas de Creación de Beneficios para la Tercera Edad, Castellanos dijo que para proteger los adultos mayores hay que considerar, entre otros, desafíos, el demográfico, el epidemiológico, el modelo de atención en salud y el sistema de aseguramiento en salud, por lo cual se debe repensar el sistema.

«El sistema debe ser repensado a los fines de integrar políticas públicas tendentes a proteger a ese sector poblacional, debido a que actualmente en el Catálogo de Prestaciones están ausentes esas prestaciones especiales» recalzó Castellanos.

Explicó que el incremento de la esperanza de vida al nacer, que es mas de los 65 años, es el desafío demográfico a considerar puesto que para el 2020 se estima que ese sector será el 7.35% (768,000) de la población y el 16% (1.95 millones) en el 2050, alrededor del 85% urbanos.

En ese sentido sugiere fortalecer el Primer Nivel de Atención para incluir la atención integral y continuada, la atención domiciliaria y el cuidado en virtud de que la atención debe enfocarse en la salud preventiva, y en la actualidad el sistema paga por servicios prestados.

«Aun tenemos la oportunidad para introducir cambios que necesitamos en la atención de la salud para evitar enfermedades crónicas» aseveró el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.

Pedro Luis Castellanos

Aspectos a considerar en la Seguridad Social



Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Pedro Luis Castellanos.

“**Aun tenemos la oportunidad para introducir cambios que necesitamos en la atención de la salud para evitar enfermedades crónicas».**

Indicó que el incremento de enfermedades crónicas, de los pro-

blemas de salud mental (demencia, Alzheimer, depresión, adicciones) las discapacidades y limitaciones físicas, están entre los desafíos epidemiológicos que deben tomarse en cuenta para los cambios a ser introducido al SDSS.

En cuanto a los desafíos para el modelo de atención se refirió a la atención integral y continuada, la atención domiciliaria y el cuidado y para el aseguramiento de salud al enfoque integral, promocional y preventivo y no solo por servicios prestados, la incorporación del cuidado y per cápita diferenciado.

Presentó una exposición sobre los «Desafíos de los Sistemas de Salud ante los Cambios de la Expectativa de Vida: Nuevas Tendencias Médicas, Aportes de la Tecnología» en la que analizó el crecimiento demográfico por grupos de edad, la evolución de la cobertura poblacional con Seguro Familiar de Salud desde 2007 hasta septiembre 2017.

La evolución de la afiliación de de 65 años y más del seguro familiar de salud por año de cobertura y sexo desde septiembre de 2007 a octubre de 2017, tipo de afiliación: Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo, la inversión en salud y monto pagado por servicios otorgados a la población de 65 años y mas, algunos indicadores por régimen de financiamiento, entre otros aspectos importantes contenidos en la presentación.



Somos más que una ARS, somos una entidad de protección social y en ese sentido, somos el brazo ejecutor de protección social en salud del Estado (...) Dominicano

Los prestadores donde más se demandaron estos servicios fueron: la Liga Dominicana Contra el Cáncer, Instituto Dominicano de Cardiología, Patronato General Materno Infantil, Plaza de la salud, CECANOT y el instituto del cáncer Rosa Emilia Sanchez Pérez que es (INCART).

En primer lugar, agradecer a la DIDA por invitarnos a participar en esta reflexión ya que pienso que esto es un alto en el camino que hacemos al mirar un tema importante que es el de protección social para una población que tiene una vulnerabilidad especial.

Yo vengo desde una organización que más que una organización es una pasión, SENASA, y quiero compartir con ustedes algunas informaciones sobre las cosas que estamos haciendo y los planes futuros que tenemos enfocados para esta población que es el objetivo de este encuentro que nos convoca a todos nosotros.

Chanel Rosa Chupanny

Protección en salud con enfoques en los servicios públicos



Chanel Rosa Chupanny

Para las personas presentes, hablarles un poco del SENASA, esta institución surge con la Ley 87-01, es una institución que en la actualidad tiene el 42 por ciento de la población afiliada, es el seguro público de la República Dominicana. somos más que una ARS, somos una entidad de

protección social y en ese sentido, somos el brazo ejecutor de protección social en salud del Estado Dominicano, tenemos ya datos que así lo ratifican.

En primer lugar, el año antepasado el gabinete de política social, conjuntamente con la universidad

de Costa Rica, hizo un estudio y la pregunta fundamental era cual es la causa o motivo que las personas tienen para documentarse.

La tercera causa era obtener la tarjeta solidaridad, la segunda causa era obtener un trabajo, y la primera tener una afiliación en SENASA., por lo tanto de acuerdo a esa encuesta SENASA ocupa el primer lugar para que los dominicanos puedan obtener su documentación.

En segundo lugar de acuerdo a un estudio que hizo el BID, SENASA influye en la reducción de la pobreza y la indigencia en 0.8% y contribuye a una sociedad menos desigual por eso podemos mostrar esos índices que nos indican que vamos de la mano con la protección social.

Hoy podemos mostrar la cantidad de personas afiliadas al régimen subsidiado que asciende a 3,461, 687, es una cifra considerable por que representa el 95 por ciento de la población objetiva.

También tenemos en el régimen contributivo 879 mil personas afiliadas, lo que nos coloca como la segunda ARS en el régimen contributivo con más afiliados ya que competimos con 21 instituciones similares.

Nosotros como institución de protección social, somos garantía de derechos, para el próximo año estamos iniciando la contratación de geriatras para trabajar con estas personas de manera específicas, iniciamos con un plan piloto que son las personas de la antigua CDE, la idea básica es tener un consultorio con personas especializadas en esa población, para el año 2018, ese es uno de los grandes proyectos del Seguro Nacional De salud (SENASA). El diseño de SENASA no es un diseño que corresponde a



La población general usuaria es 414 mil personas, por razones lógicas, es mucho mayor la demanda, y de ahí, nuestra insistencia de una cápita asociada a riesgos.

ciclo de edades, nosotros este año iniciamos a trabajar con los círculos comunitarios de salud, que son una estrategia donde estamos agrupando afiliamos a SENASA A aquella personas que sufren de diabetes e hipertensión, nosotros hemos identificados que tenemos solo en el régimen subsidiado 92 mil personas que son diabéticos, hipertensos o las dos cosas, ya que basado en estudios identificamos que el 30 por ciento de la población dominicana es hipertensa.

¿Qué buscamos con esta estrategia?

Este año queremos terminar con 75 mil personas ubicadas con nombre, direcciones y teléfonos con lo cual nosotros podamos darles un seguimiento continuo y que esas personas reciban sus medicamentos ya que tenemos acuerdo con PROMESE en el caso de régimen subsidiado y también reciban sus chequeos de acuerdo a los protocolos nacionales establecidos.

Otro programa especializado es el tema de las visitas domiciliarias, este es un tema que está olvidado, pero nosotros vamos a trabajar con el CONAPE para hacer un levantamiento nivel nacional de esas perso-

nas que hoy día están en cama ya que el sistema de salud tiene que ir a sus camas y nosotros tenemos que garantizarles sus derechos.

Otro programa que tenemos es el que está enfocado en la salud del hombre, vinculados a cáncer de próstata que de acuerdo a los datos que manejamos esta es la segunda causa de esta enfermedad

Hasta el mes de octubre, nosotros hemos financiado 2,634 millones de pesos para cubrir la demanda en el servicio de la población del régimen subsidiado y en el régimen contributivo 1,693 mil pesos , así mismo 268, 998 millones para pensionados y jubilados, en total esa población de 65 años o más en SENASA a ha demandado recursos por más de alrededor de 4, 600 millones de pesos.

La población general que es usuaria es de 414 mil personas o sea, que en esa población por razones lógicas es mucho mayor la demanda y de ahí nuestra insistencia con el planteamiento de una cápita asociada a riesgos.

Los prestadores donde más se demandaron estos servicios fueron: la Liga Dominicana Contra el Cáncer, Instituto Dominicano de Cardiología, Patronato General Materno Infantil, Plaza de la salud, CECANOT y el instituto del cáncer Rosa Emilia Sanchez Pérez que es (INCART).

Con esta informaciones hemos querido que ustedes tengan un panorama de lo que pasa en la principal institución de aseguramiento público del país y que pasa con esta población, como se comporta, la demanda, donde se demanda, cuántos son y cuáles son los planes.

Reiterar las gracias a la DIDA por la invitación.

Infórmate

**NUESTROS
SERVICIOS SON
GRATUITOS**

Beneficios del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia

Pensión por Vejez

Es el ingreso o pago mensual que recibe el afiliado para compensar la pérdida de salario al cumplir la edad de retiro y haber terminado su vida laboral.

Pensión por Discapacidad

Es el beneficio que recibe el trabajador cuando sufre una enfermedad o accidente no laboral y queda inhabilitado parcial o total para ejercer un trabajo u oficio remunerado.

Pensión por Sobrevivencia

Es el beneficio o pago a que tienen derecho los miembros del grupo familiar dependiente del afiliado fallecido: Cónyuge y los hijos solteros menores y mayores de 18 años y hasta 21 años, sin son estudiantes y los hijos con discapacidad de cualquier edad.



Diana Mejía

Las Políticas Públicas Adulto Mayor cambian vidas a muchos envejecientes

El CONAPE es consciente de que los actores llamados a conformar políticas públicas integrales son el Estado, La familia y la Sociedad Civil

La encargada de Políticas Públicas del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Diana Mejía, representó la directora de esa institución Natalie María, en el evento «Políticas de Seguridad Social para el Adulto Mayor» organizado por la DIDA, donde destacó el impacto de las políticas dispuestas por el Estado para beneficiar ese sector poblacional, en el discurso pronunciado en este evento.

El Consejo Nacional para la Persona envejeciente (CONAPE), creado por la Ley 352-98, es la entidad rectora y responsable de diseñar e implementar las políticas públicas nacionales en favor del Adulto Mayor.

Su misión es garantizar los derechos fundamentales a los adultos mayores creando políticas integrales que fomenten un envejecimiento y cambio de paradigma para un adulto mayor productivo y participativo. Su visión es ofrecer a través de sus programas, las garantías de este nuevo paradigma.

En CONAPE se es consciente de que los actores llamados a conformar políticas públicas integrales son



Diana Mejía

el Estado, La familia y la Sociedad Civil. Bajo esta premisa y debido a que la esperanza de vida de la población de adultos mayores de 60 años está aumentando más que otros grupos de edades en todos los países, República Dominicana no es la excepción.

El envejecimiento de la población es considerado un éxito, pero representa un reto que hay que aceptar y abordar para fortalecer la capacidad funcional de los adultos mayores y su participación en la sociedad. La Organización Mundial de la Salud

“

El envejecimiento de la población es considerado un éxito, pero representa un reto que hay que aceptar y abordar para fortalecer la capacidad funcional de los adultos mayores y su participación en la sociedad».

(OMS) define el envejecimiento activo como una etapa en donde se deben optimizar las oportunidades para la salud, la participación y la seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

En el CONAPE hemos avanzado ya que adoptamos paradigmas en el cuidado del adulto mayor gracias a la voluntad política del presidente Danilo Medina Sánchez cuyas políticas públicas para esta población han sido fortalecidas dando prioridad a las personas en condiciones de extrema vulnerabilidad.

En ese sentido se tomaron 5 medidas prioritarias en el 2015 que son:

1. Centralizar las residencias de ancianos y los programas de salud para los adultos mayores.
2. Coordinar nuevos proyectos para ampliar los servicios de atención y protección
3. Contratar una red de prestadores que atienda de forma gratuita a las personas desde sus hogares.
4. Crear instancias que acojan las personas que están en condición de indigencia y pobreza extrema y
5. Creación de fiscalías especializadas para atención de la violencia contra el adulto mayor.

Es por eso que en éste escenario me permito citar lo que dijo el señor Presidente de la República en su rendición de cuenta el 27 de febrero: «creo firmemente que la forma en que una sociedad trata a sus mayores, es un fiel reflejo de sus valores».

En ese sentido, quedó expresa su voluntad en el decreto 83-15 de abril del 2015 tomando la decisión de separar la Dirección General de Protección a la Vejez del Ministerio de salud Pública y transfiriendo todas esas atribuciones y funciones al CONAPE a fin de adaptarlo al nuevo paradigma establecido.

Entre los logros obtenidos con este decreto podemos citar: la evaluación de todo el personal transferido, el diagnóstico de la población que asiste a los centros de atención, la evaluación de los centros a nivel



Este sistema tiene un nuevo concepto de atención y abarca ejes como la educación, la salud, la economía, legal, cultura y recreación, inclusión social y acogida».

nacional y la trasferencia de unificación al CONAPE por parte del Ministerio de Salud Pública.

Esto también trajo consigo incluir en la Agenda Presidencial el tema ya que el CONAPE logró insertarse en el 2015 en ese mecanismo presidencial con una única y amplia meta: La instalación del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el adulto mayor.

Este sistema promueve un envejecimiento activo, participativo y pro-

tegido, donde el Estado, la familia y la comunidad son los responsables de asegurar la vida plena con y de calidad y su participación en la sociedad.

Este sistema tiene un nuevo concepto de atención y abarca ejes como la educación, la salud, la economía, legal, cultura y recreación, inclusión social y acogida.

Como vemos, la República Dominicana, ha ido avanzando en la protección del adulto mayor y aunque a veces tenemos ideas de expectativas más elevadas, en el país hemos avanzado en la protección de los adultos mayores.

El CONAPE a través del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, ha implementado distintos programas que, en estos momentos, están vigentes para garantizar diferentes tipos de protección como por ejemplo las pasantías de los adultos mayores la cual incorpora a nuestros mayores a la vida activa y no se queden en los hogares.



La función esencial del Estado es la protección efectiva de los derechos de las personas y a partir de ahí es de donde deben derivarse todas las políticas públicas de las instituciones dirigidas al bienestar las personas y su protección.

EL accionar de Pro consumidor se resume en el mandato general de la Constitución de la República consagrado en artículo 53 del mismo marco constitucional.

Derechos del consumidor, toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, a una información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y las características de los productos y servicios que use o consuma, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley. Las personas que resulten lesionadas o perjudicadas por bienes y servicios de mala calidad, tienen derecho a ser compensadas o indemnizadas conforme a la ley.

Debemos resaltar también las disposiciones del artículo 57 de la Carta Magna dirigidas a las personas envejecientes que establece al respecto lo siguiente: Protección de las personas de la tercera edad. La familia, la sociedad y el Estado concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Es a partir de estos marcos constitucionales mencionados que debemos ubicarnos en el momento que estamos, debemos hablar del marco legal del envejecimiento en la República Dominicana donde se menciona en gran parte la funciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), institución relacionada estrechamente con los

Anina del Castillo

Directora Pro Consumidor destaca importancia vincular políticas adulto mayor

Anina del Castillo, directora de Pro Consumidor, pidió transparentar los aspectos relativos a las Pólizas del Sistema de Pensiones que no se termina de aclarar y propugnó porque los adultos mayores tengan un ambiente sano y digno que no los perjudique.



Anina Del Castillo

temas del adulto mayor como consumidor vulnerable.

Con relación a la Ley 87-01 tenemos dos vinculaciones: la Ley 352-98 donde se mencionan los programas especiales y en la ley de seguridad social en sus artículos 78 y 79 sobre los adultos mayores y algunos servicios especiales.

Hablamos de que tenemos una protección social, que la Ley 87-01 crea tres regímenes, contributivo, subsidiado y el contributivo subsidiado y estamos hablando de que en los tres regímenes hay marcos que establecen qué hacer cuando el adulto llega a las condiciones de disminuir o perder sus ingresos.

Cuando vemos esa parte del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia el mandato del artículo 35 es muy claro: «El sistema de pensión tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y sobrevivencia»

Después, de manera puntual, cada uno de los artículos subsiguientes explican cuáles son esas características, pero de lo que se trata aquí es que veamos esa pérdida del ingreso en función de ese envejeciente que, a la vez, va a ser consumidor, ese envejeciente que, además, tiene unas demandas puntuales en términos de salud, transporte, vestuario, techo digno, diversión, actividad cultural y demás.

La cuestión es saber aplicar estas políticas de pensión a través de la seguridad social, pensiones dignas para que al término de la vida laboral de cada uno de nosotros podamos tener satisfechas cada una de nuestras necesidades.

Queremos vincular todo esto a nuestra ley General de Derechos del Consumidor, 358-05 y los principios fundamentales de las Naciones Unidas, la parte de acceso, bienes y servicios, calidad, seguridad en el consumo, protección de los intereses económicos que en los adultos mayores tienen una connotación muy particular, la educación, compensaciones, sustentabilidad, protección de los consumidores vulnerables y sustentabilidad.

La Organización de Naciones Unidas considera los adultos mayores consumidor vulnerable, porque ya no tienen la misma capacidad, porque han perdido parte de sus ingresos tradicionales, por tanto, no podemos dejar de ver estas políticas de protección desde la seguridad



El sistema de pensión tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y sobrevivencia»

social, porque está estrechamente vinculada con la protección de ese adulto mayor como consumidor.

Más allá de los aspectos asistenciales y compensatorios que tienen los adultos mayores, hay un principio general y, es que, los adultos mayores hasta el último día siguen siendo consumidores, por lo que tenemos que conjugar las políticas de protección desde la seguridad Social.

Nosotros en pro consumidor ya tenemos coordinado con las autoridades del CONAPE dar un poco de racionalidad a todo lo que pasa en el mercado de bienes y servicios referentes a los adultos mayores ya que tenemos la necesidad de ahondar en la razón misma de la parte previsional, para que haya suficientes ingresos en cualquiera de los regímenes de afiliación que tenga el afiliado al término de la vida productiva.

Que esos beneficios que marca la ley, no se queden en ellos, sino que efectivamente, podamos exigir los derechos planteados en ella, todo esto debemos hacerlo exigible para el adulto mayor, como el derecho a la salud y a la seguridad, derecho a la protección de los intereses económicos, el derecho a la educación y una serie de derechos más.

Lo que hacemos desde Pro Consumir para la protección del adulto mayor es garantizar la calidad de los productos en los supermercados, programas del consumo de agua, de alerta, el derecho a la información clara y oportuna, protección de los intereses económicos y es aquí que hago a el llamado puntual a las autoridades de la seguridad social de que: el Sistema de Pensiones, informe los aspectos que tienen que ver con las pólizas que el Sistema tiene, pero no termina de transparentarlo y por último que nuestros adultos mayores, tengan un ambiente sano y digno que no los perjudique.

Conclusión

Más allá de visibilizar los derechos que tenemos todos y todas como adultos mayores, creo firmemente, que necesitamos avanzar en los mecanismos para hacerlos efectivos. Pro Consumidor tiene unos mandatos legales muy claros y la posibilidad de manera coercitiva, imponer algunos cumplimientos de estos derechos.

A diferencia de la DIDA, que si bien es una defensoría igual que Pro Consumidor con espacios muy bien ganados y muy respetados, «debemos hacer sinergia con nuestra institución o definitivamente modificar la ley, para que le puedan dar más garras, eso solo es una inquietud, sin embargo, estoy segura de que seguiremos avanzando y desde Pro Consumidor, auguramos que de este taller, saldrán recomendaciones que debemos poner en práctica.

Ramón Contreras

Gobierno debe tomar medidas que garanticen pensiones a los trabajadores

El Superintendente de Pensiones, Ramon Emilio Contreras, pronunció la conferencia titulada «los Beneficios y Retos del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual de la República Dominicana», donde manifestó que la entidad bajo su mando, se ha reunido con otras entidades del ramo para elaborar propuestas de modificaciones a la Ley 87-01 en esta materia.



Ramón Contreras

Inicio la exposición destacando que la finalidad del Sistema Previsional es reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía por edad avanzada y sobrevivencia. Indicó que el sistema de pensiones del país pasó de excluyente, deficitario, de baja cobertura, limitada regulación e insostenibilidad financiera, a ser un sistema universal de naturaleza mixta cuya garantía descansa en el Estado.

Contreras afirmó que al 31 de octubre del 2017, el sistema cuenta con 3, 657, 9 11 afiliados de los cuales 1, 876 mil son cotizantes activos,

es decir el 49.4% de la población afiliada se encuentra cotizando al sistema, de ellos 1,632 mil se encuentran afiliados al régimen de capitalización individual.

Destacó que en sus distintas modalidades, se habían otorgado 9 pensiones por vejez a afiliados de 60 años de edad y a otros con 55 años inscritos en Cuenta de Capitalización Individual con pensión mínima.

Por discapacidad se concedieron 4 mil 307 pensiones a beneficiarios cubiertos por el Seguro de Vejez y Sobrevivencia (SVDS), 6 mil 110 por sufrir una lesión o enfermedad incapacitante (parcial o total) tras la

certificación de la Comisión Técnica de Discapacidad y el dictamen de la CMNR.

Para Contreras, el panorama del Sistema de Pensiones hasta octubre pasado se caracterizaba por tener 3.6 millones de afiliados de los cuales 1.8 millones son cotizantes, es decir, 49.4% del total de afiliados.

A esa misma fecha el Sistema de Pensiones contaba con un patrimonio de RD\$502,227 millones, el 15.2% del Producto Interno Bruto (PIB) y una rentabilidad nominal del 10.28% y la real del 6.57%.

En relación a los beneficios del Sistema de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Sistema de Cuenta de Capitalización Individual (CCI), Contreras dijo que, desde el punto de vista de la SIPEN, el Sistema Dominicano de Seguridad Social está abocado a garantizar las pensiones a los filiados.

Expresó que se cuestiona de forma constante, si las pensiones serán suficientes para cubrir necesidades, advirtiendo que serán proporcionales a los aportes del trabajador y no se debe esperar que bajos salarios y aportes con tiempo corto de cotización, las pensiones de los trabajadores sean altas.

«Actualmente el monto promedio de las pensiones asciende 4,307 para personas con discapacidad y para sobrevivencia un total de 17, 090 beneficiarios están cubiertos.



el SDSS está en proceso de maduración y necesita grandes transformaciones, hace falta voluntad política, pero necesitamos hacerlo»

Informó que se han devuelto 11,154 millones por concepto de ingreso tardío o bono de reconocimiento, precisando que el reconocimiento es a años acumulados por los afiliados protegidos por las leyes 379-81 y 1896 a los trabajadores que califiquen, recibirán el equivalente a la suma bono y su interés más saldo CCI.

Apuntó que en la actualidad las entidades ligadas al bono de reconocimiento, han realizado reuniones para crear mecanismos que permitan el cálculo correcto y metodología para definir la población beneficiaria.

El superintendente de Pensiones sostuvo que las AFP invierten los fondos bajo las más estrictas normas de seguridad y que al 15 septiembre del 2017, el patrimonio ascendió a 502,227 millones, 78.4% es de CCI equivalentes a 392,600 millones.

Ramón Contreras significó que el patrimonio de los fondos de pensiones representa el 15.2% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación, «desde el 2003 se han incrementado los aportes de afiliados a CCI y las ganancias de la inversión. La diversificación de las inversiones es más eficiente, pero no todo lo que debería ser» subrayó.

Respecto a la tasa de reemplazo del SDSS, Contreras indicó que los estudios la colocan extremadamente baja, por bajos salarios, aportaciones y edad precoz de retiro, «debemos revertir esa situación, vemos el caso Chile que nuestro sistema se basa en este. Si vamos a pasar eso en 15 años tomemos las medidas a tiempo».

El funcionario dijo que existe una falta de conocimiento de los afiliados sobre el SDP y de información veraz y oportuna, por lo que crearon la Escuela de Educación Previsional de la SIPEN, logrando que estudiantes actúen como multiplicadores.



Es inaceptable que se haya pagado prima al seguro y al dejar pasar el plazo se niegue cobertura.

Con ese propósito han firmado acuerdos con INTEC, IGLOBAL; UASD e ITLA para capacitaciones y con la sociedad civil para subsanar desconocimiento.

Contreras afirmó que el 49% de la población económicamente activa (PEA) está cotizando al SDP y que los informales que son sólo chineros y chiriperos, no son el grueso de ese sector que debía estar en el sistema, puso de ejemplo a Uber y Amazon, grandes empleadores y no pagan seguridad social, «hoy día nuestros hijos están trabajando para empleadores virtuales, digitales, ganan más que nosotros y no pagan seguridad social».

Consideró que el Sistema Dominicano de Seguridad Social hay que repensarlo para captar esas nuevas formas de trabajo.

Cobertura de pensionados:

El superintendente de Pensiones dio a conocer que esa entidad, otras previsionales, se han sentado a discutir la reforma de la Ley 87-01 y han presentado propuestas para cambiar cuestiones relacionadas con el Principio de la Imprescriptibilidad.

«Es inaceptable que se haya pagado prima al seguro y al dejar pasar el plazo se niegue cobertura. No hay razón legal ni moral para negar cobertura».

Otros puntos sobre los que tienen consideraciones se refieren a:

- Establecer una única comisión de cobro AFP, no dos.

- Eliminar la devolución saldo CCI para ingresantes mayores de 45 años y devolver en forma de pensión equivalente a salario. Es irresponsable haber devuelto los fondos que no dan para pensión. Eso se va a revertir contra el Estado y las autoridades.
- Establecer cobertura voluntaria sobrevivencia para pensionados por vejez.
- Establecer tratamiento especial aportes voluntarios para usos determinados,
- Aumento porcentajes aportación a un 14% del trabajador.
- Facultad SIPEN para establecer topes cotización a las AFP y fijar indexación, entre otros.

Amenazas y desafíos

Entre las amenazas del sistema, Contreras citó el aumento de la expectativa de vida, la evasión y elusión por parte de empleadores, baja tasa de cotización, baja densidad de las cotizaciones, volatilidad del mercado laboral, informalidad y concentración inversión de los fondos de pensiones.

En los desafíos actuales nombró aumento de la tasa de reemplazo, integración de los trabajadores independientes/informales, incentivar la educación previsional, coberturas del Seguro Familiar de Salud (SFS) para pensionados, diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones y modificación del marco normativo.

Al concluir la exposición ante los invitados del Panel Internacional, Contreras expresó que el Sistema Dominicano de Seguridad Social está en proceso de maduración y necesita grandes transformaciones, hace falta voluntad política, pero necesitamos hacerlo».

Marius de León

Propone que el Gobierno asuma seguro de pensionados mientras reforman Ley SS



Marius de León, ex-director DGJP

El ex-Director General de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda Marius de León, planteó la necesidad de buscar una fórmula que ponga en práctica un plan de Seguro Familiar de Salud especial para los pensionados bajo el Régimen Contributivo hasta tanto el Sistema Dominicano de seguridad Social (SDSS) busque una solución definitiva al tema de salud de los pensionados. Expresó:

Sin lugar a dudas para nosotros abordar el tema que nos han puesto en este magno evento sobre «Los Beneficios y Retos del Sistema de Pensiones de República Dominicana», el Sistema de Reparto Estatal, debemos dirigirnos por el marco jurídico que opera la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado.

La DGJP opera bajo la Ley 494-06 que organiza la Rectoría Secretaría de Estado

de Finanzas o Ministerio de Finanzas, la cual establece en su artículo 15 que «Se crea la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado, entidad que estará bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Es por esto que queremos significar algunos datos relevantes de la operatividad DGJP respecto al Sistema de Reparto Estatal.

Vamos a iniciar con la nómina pagada el 18 de noviembre 2017 en la cual la DGJP registró un total de 147,797 pensiones, esa es la cartera que hoy tenemos de pago de pensiones y tenemos registrado 133,993 pensionados.

Es justo decir que hay aproximadamente 13,126 pensionados que tienen más de una pensión que son compatibles, eso representa el 9.18 % de la cartera total. Desde el 2008- a noviembre de 2017, el

crecimiento de la cartera de pensiones en nuestra dirección ha tenido un incremento de un 55.1%, es decir, se han otorgado aproximadamente 52,400 pensiones, eso es un promedio de 1,460 pensiones mensuales, unas 17,500 pensiones al año. El promedio del monto de estas pensiones es de 10,560 pesos aproximadamente dos salarios mínimos del sector público, considerando que la pensión mínima del Sistema de Reparto es RD\$5,117.50.

Cabe destacar que para honrar el pago de las 147,000 pensiones debemos de erogar mensualmente 1,539 millones de pesos mensuales que representa un 0.04 del PIB.

Si hacemos el comparativo de noviembre del 2016 respecto a noviembre del 2017, podemos establecer que el crecimiento fue de un 24.3% equivalente a 29,000 pensiones de ese año que supera las 17,000 pensiones del promedio del año 2008 al 2017, es decir, vamos incrementando el nivel de pensiones otorgadas a través del sistema de reparto. Tomándose en cuenta y siempre tener presente que el sistema de reparto después de la promulgación de la Ley 87-01 es un Régimen Residual y estamos creciendo.

si vemos la tasa de crecimiento del periodo en cuestión 2008-2017, hemos crecido en a razón de un 0.3%, más sin embargo cabe destacar que a partir del 2012 a la fecha el nivel de crecimiento de la tasa de pensiones es de 0.56% se han otorgado aproximadamente 52, 360 pensiones del 2012 a la fecha. Si nosotros proyectamos el gasto del 2017 a diciembre tenemos que señalar que el compromiso presupuestario o más bien el compromiso del gasto para ese periodo son 20,050 millones de pesos que representan un 0.58% del PIB. Eso les da una idea la magnitud del compromiso de gastos que tiene el Sistema de Reparto Estatal.

La composición por edad de toda la cartera del Sistema Estatal de Reparto. Debemos señalar que el 75% está dentro de los 60 y 80 años. En término de género está compuesto por un 56% de hombres y un 44% de mujeres, esa es la composición por género de la cartera de pensiones.

Actualmente tenemos como afiliados al Sistema de Reparto 109 mil trabajadores, de los cuales 36,600 son los que cotizan activamente, aproximadamente un 33% del total de afiliados.

La dispersión en función de la cantidad de afiliados cotizantes es en términos monetario de RD\$96,200 pesos para el mes de noviembre 2017. Si hacemos la relación del gasto mensual de los RD\$ 1,539 millones, podemos decir, que el déficit de Sistema de Reparto es de 1,443 millones mensuales, una referencia muy significativa para nosotros entender cuál es el compromiso presupuestario del Estado Dominicano para sustentar Sistema de Reparto hoy día.

Visto esto, podemos llegar a lo que pudieran ser llamados los beneficios del sistema de reparto, sin antes decir que esa situación es uno de los retos que tenemos en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

«Cuando llegué a la DGJP a cargo del Estado, me encontré con una situación y oiga como lo digo y el término tómelo a razón de mi criterio con la distorsión más aberrante del SDSS» y es que precisamente cuando el trabajador ha cumplido con los años de vida que le dieron la facilidad de contribuir al desarrollo de nuestra nación y cuando ya sus condiciones de salud y físicas no le permiten un estatus favorable, el sistema no consideró darle un seguro de salud y eso está creando un muro de contención en las instituciones públicas que los trabajadores se sienten indefensos y prefieren quedar en un rincón antes de tomar la pensión que le corresponde por lo que han brindado al desarrollo de este país. No obstante debemos señalar que la actitud y el convencimiento de solidaridad y sensibilidad social del gobierno ha buscado algunos paliativos a esta situación y es cuando se emite el decreto 342-09 y el decreto 213-10 para proporcionar un Seguro Familiar de Salud transitorio para una cartera reducida de pensionados. Hoy día el gobierno eroga 26.6 millones de pesos mensuales teniendo como beneficiario de este seguro a 23,000 pensionados.

Asumiendo ese sentido de solidaridad y ese sentido de sensibilidad social, el CNSS el pasado 8 de junio 2017, emitió la resolución 422-04 estableciendo un Seguro Familiar de Salud para los pensionados que perciben por debajo del mínimo cotizable del Sistema Dominicano de la Seguridad Social que para entonces eran 11,137 que hoy son 11,800 personas y ahí tenemos otra cantidad de personas que ya pueden decir que tienen un seguro bajo el Régimen Subsidiado a través de SENASA.

No obstante a eso, y en conversación con el Superintendente de Pensiones, el superintendente de la SISALRIL y con Chanel Rosa, nos avocamos a formular una solicitud de un plan de Seguro Familiar de Salud especial para los pensionados bajo el Régimen Contributivo hasta tanto el SDSS busque una solución definitiva al tema de salud de los pensionados. Nos reunimos hicimos los estudios, quien les habla hizo la sensibilización a nivel del Poder Ejecutivo, y el resultado es que está en revisión del consultor jurídico del Poder Ejecutivo.

Creo que eso es uno de los grandes logros que hemos tratado de llevar al Sistema de Reparto del Estado. También estamos abocado a una revisión de la Ley 379 porque entendemos que no representa las aspiraciones de los afiliados activos y de los pensionados y sus familiares y aquí estamos enumerando quizás los principales aspectos que hemos considerado para esa modificación.

- Primero, eliminar del proceso burocrático la emisión de un decreto para otorgar una pensión que ha sido ya analizada por la DGJP
- Cambiar la escala de análisis que hoy bajo la 379 en función de los años de servicio de los servidores públicos y los afiliados, están en un 60%, 70%, 80% en función si ha trabajado 20 -25 años, de 25-30 y mayores de 30 respectivamente para llevarlo 70%, 80% y 90% en función del mismo criterio de análisis.
- Se están realizando análisis económicos para ver el impacto presupuestario de esta medida.

- Estamos sometiendo que se fije en 20 salarios mínimos, es decir, RD\$102,350 pesos como el tope de una pensión en función de los criterios que hemos dicho.
- La DGJP ha hecho, en términos administrativos, 56 acuerdos.

RETOS

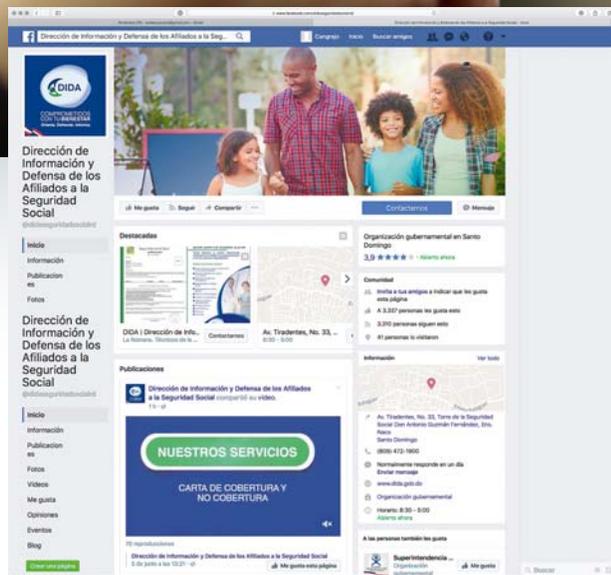
- Realizar estudios actuariales para conocer real y efectivamente cuáles son los pensionados o los prospectos que tienen derecho para a una pensión del IDSS, del SEA y los ayuntamientos.
- En términos regulatorios, tenemos la necesidad de actualizar la Ley 87-01.
- Aumento de pensiones, la misma Ley 87-01 establece el mecanismo por el cual deben aumentarse las pensiones y es responsabilidad del CNSS establecer los mismos.
- La efectividad de las pensiones solidarias, algo también mandatorio de ley y que debo decir acá que el presidente de la República en su plan de gobierno nos estableció entregar RD\$50,000 pensiones en el periodo 2016-2020 y más que eso lo tiene como meta presidencial y es responsabilidad del CNSS y aquí estamos los entes que debemos impulsar real y efectivamente la aplicación de este beneficio y por último están los bonos de reconocimientos.

Viendo estos ejes, el comportamiento operativo de la DGJP, los retos que tenemos como sistema son muchos.



DIDA en la Red

www.dida.gob.do



¡Síguenos en las redes sociales!

 @DIDARDo

 @DIDARDo

 @DIDA_RD0

 /didard1

O llámenos al teléfono 809.472.1900 | info@dida.gob.do

El mundo envejece, hablan del «tsunami plateado» como una de las características claves del siglo XXI. Vale la pena señalar que con el aumento de la longevidad, la población de mayor edad está envejeciendo y los «más viejos entre los viejos,» el grupo de más de 80 años representa el más vulnerable entre los ancianos.

Las personas mayores en todas las sociedades siempre se consideraron una fuente de sabiduría y apoyo, ayudando a los jóvenes, incluidos los padres jóvenes con responsabilidades en el cuidado de los hijos, lo que también puede generar mayores tasas de participación laboral en beneficio de la sociedad.

La adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 significó un avance político importante hacia una actitud más holística y progresista hacia el desarrollo. Como plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad, la Agenda 2030 se creó a través de amplias consultas inclusivas con numerosas partes interesadas, incluidas la sociedad civil y el sector privado. Vinculando firmemente las dimensiones económica, social y ambiental, la Agenda aborda las preocupaciones de muchos grupos sociales en situaciones vulnerables, y la protección social ocupa un lugar destacado como uno de los temas transversales.

La Agenda contiene un importante compromiso de inclusión en su implementación que «nadie queda atrás». Al mismo tiempo, la Agenda respeta el espacio de las políticas de cada país, teniendo en cuenta las diferentes realidades nacionales.

La inclusión y participación de las personas mayores en su implementación es de gran importancia. Es un prerrequisito de empoderamiento de las personas mayores, que contribuye a su dignidad y a la autoestima.



Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS

Panorámica general de la importancia de la protección social para los adultos mayores en la Agenda 2030

Las implicaciones socioeconómicas del envejecimiento demográfico van más allá de las cuestiones de bienestar social para incluir el desarrollo socioeconómico en un sentido amplio, incluyendo cuestiones de derechos humanos, participación social y el reconocimiento del valor real que las personas mayores aportan a la sociedad y al desarrollo nacional. Deben discutirse ampliamente las orientaciones políticas como la prevención del maltrato a personas mayores, la mejora de la situación de las mujeres mayores y la necesidad de cambiar la cultura relativa al envejecimiento de la población.

El empoderamiento, la protección de los derechos y la dignidad de las personas mayores son cuestiones cruciales en el contexto de una

sociedad para todas las edades: el concepto clave del Plan de Madrid. Permítanme decir algunas palabras sobre el Plan de Madrid, adoptado en 2002.

El plan es un documento muy polifacético que subraya la importancia de mejorar (a) la protección social de las personas de edad, incluida la seguridad de los ingresos adecuados; (b) apoyo formal e informal, así como la reducción de la pobreza entre las personas de edad y la prevención de la pobreza; (c) oportunidades de empleo para todas las personas mayores que desean trabajar, eliminando las barreras de edad en el mercado de trabajo formal y todas las formas de discriminación por edad, incluida la eliminación de desincentivos para trabajar más allá de la edad de jubilación; (d) el de-

sarrollo de un continuo de servicios de cuidado de la salud y atención de salud de alta calidad, asequibles y sostenibles; (e) la promoción del «envejecimiento en el lugar» en la comunidad, teniendo debidamente en cuenta las preferencias individuales y la vivienda asequible; y (f) la promoción de la solidaridad intergeneracional, así como otros numerosos temas importantes.

La protección social de las personas de edad sigue siendo una prioridad importante para la acción nacional. El derecho a la seguridad social ha sido reconocido globalmente como un derecho social fundamental al que toda persona tiene derecho, como en el Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Recomendación 202 de la OIT adoptada en 2012 es un importante documento de política que ayuda a avanzar en la búsqueda de una mejor solución para la protección social de las personas de edad, junto con otros grupos vulnerables.

Las personas que viven en la pobreza se ven privadas de la oportunidad de mejorar su posición mediante educación completa, a través del empleo seguro. La discriminación por edad, que es desenfrenada en la mayoría de los países, debe considerarse como una violación de la dignidad humana. Este problema fue mencionado ayer, pero me gustaría recalcarlo una vez más.

La dignidad de las personas de edad es una variable importante en todas las discusiones sobre el envejecimiento en la ONU, ya sea en la Asamblea General o en la Comisión para el Desarrollo Social. Desde hace tiempo se reconoce que la dignidad humana es un principio clave de las Naciones Unidas para las personas de edad. Además de sus

connotaciones morales, también es un principio jurídico en el núcleo de todos los principales textos de derechos humanos.

Tan completo como es, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento no es legalmente vinculante para los Estados miembros, y no existe un procedimiento obligatorio para monitorear su implementación. Las lagunas en la implementación nacional requieren una atención constante de todos los interesados y una acción política coherente.

El empoderamiento de las personas mayores y la promoción de su plena participación en la sociedad son elementos esenciales del envejecimiento activo.

Me gustaría resaltar la importancia de la información porque a las personas mayores con frecuencia se les niega suficiente información, tiempo y oportunidad para proporcionar su consentimiento libre, previo e informado en la elección del tratamiento, los servicios y la atención. En República Dominicana, el papel de DIDA es realmente muy importante en términos de información y defensa de los derechos. Envejecer a veces puede significar una mayor dependencia de los demás, y puede implicar nuevas formas de acceder a la información y la orientación.

Pero las personas mayores no deben ser tratadas como incompetentes, no deben ser «tratadas como niños». Deben adoptarse medidas para garantizar el apoyo a las personas de edad en el ejercicio de su capacidad legal, incluidas salvaguardias efectivas para prevenir el abuso. En los últimos años, ha habido un gran crecimiento en la conciencia pública sobre el envejecimiento de las sociedades, como se refleja, por ejemplo, en los medios y la comunidad empresarial. Muy a menudo, sin embargo, las historias

de los medios tienden a centrarse en informes alarmistas sobre el impacto potencialmente negativo de las cambiantes estructuras de edad y el creciente número de personas mayores.

Las historias que describen el envejecimiento positivo y activo, ya sea en el lugar de trabajo o en la comunidad, a menudo faltan.

Los informes sobre los efectos positivos del ejercicio físico y mental para toda la vida y la participación continua de las personas mayores en el empleo, el voluntariado, la educación continua y las actividades de cuidado para familiares u otros han aumentado recientemente, pero se necesitan más esfuerzos en esta dirección. Generalizar sobre el envejecimiento, desde una perspectiva negativa o positiva, puede ser contraproducente; una perspectiva más equilibrada requiere un enfoque que ve la vida posterior no como una experiencia unidimensional, sino como un tiempo fluido, complejo y heterogéneo.

En Resumen

El envejecimiento y la mayor longevidad de la población es un signo de un tremendo progreso social. Soy optimista en este sentido y creo que las sociedades podrán mantener su vitalidad económica a pesar de las presiones fiscales en sus sistemas de salud o la disminución de las cohortes en edad de trabajar. Pero todos debemos unir fuerzas para asegurarnos de que la sociedad garantice la seguridad básica de los ingresos mediante la pensión básica de vejez y discapacidad y el acceso universal a los servicios esenciales de salud. Solo entonces podemos hablar de un progreso real para las personas mayores y para la sociedad en general. Gracias!



Nélsida Marmolejos, directora de la DIDA

Nélsida Marmolejos

La prolongación de la vida exige proveer beneficios al sector de la Tercera Edad

En el discurso pronunciado en el Panel Internacional: Políticas de Seguridad Social para los Adultos Mayores, Propuestas de Beneficios para la Tercera Edad, la directora de la DIDA y presidenta del CIBS para América Latina, Nélsida Marmolejos, enfoca las implicaciones del aumento de la expectativa de vida en la región y el mundo, los beneficios de la seguridad social y las leyes de protección social. A continuación el discurso:

Como vemos, por los avances de la ciencia y la tecnología, estamos en este siglo con expectativas de vida que jamás imaginamos y según hemos constatado, esta generación que ha logrado ese gigantesco paso ha dejado para después lo necesario para usar provechosamente lo que con tanta dedicación se ha conquistado: ¿qué hacer con ese tiempo extra? ¿Cuál es entonces, el objeto de haber obtenido estos avances?

A la par que investigamos y nos esforzamos por permanecer más tiempo en este universo, nos empeñamos en excluir y poner murallas a nuestro quehacer de personas que hemos superado la barrera del tiempo considerados técnicamente útil.

¡Sí! somos nosotros y no nuestros jóvenes los que hemos dicho que solo las personas hasta 40 o 45 años de edad están aptos para desempeñar puestos importantes e ingeniosos en nuestras empresas o centros de trabajo.

Somos nosotros y no nuestros jóvenes los que hemos ido excluyendo a nuestros abuelos y a nuestros padres cuando aún tienen valiosos aportes que hacer.

También sentimos orgullo cuando nuestros hijos o nietos nos echan a un lado, con deseos de servirnos y demostrar su sapiencia frente a nuestro desconocimiento a la hora de usar adecuadamente los novedosos equipos que salen diariamente al mercado.

Que nuestros ahorros no son para una necesidad inmediata, sino para cuando nos retiremos.

Al referirnos a un aspecto de la inclusión social y la protección de derechos a las personas envejecientes, en la seguridad social hay varios aspectos positivos que debemos destacar a saber:

La Ley 87-01 promulgada en el año 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social en sus artículos 78 y 79 expresa claramente que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) gestionará ante el Estado dominicano la ejecución gradual de servicios sociales a fin de que nuestros jubilados y pensionados tengan acceso a prestaciones sociales y consideraciones especiales. Detallando los siguientes:



¡Sí! somos nosotros y no nuestros jóvenes los que hemos dicho que solo las personas hasta 40 o 45 años de edad están aptos para desempeñar puestos importantes e ingeniosos en nuestras empresas o centros de trabajo.



- Programas de orientación, adaptación y educación a través de los medios de comunicación social;
- Terapia ocupacional de los envejecientes;
- Hogares para envejecientes;
- Clubes sociales y recreativos para la tercera edad;
- Tarifas especiales en actividades recreativas, educativas, deportivas y culturales;
- Tarifas especiales en el transporte público y en actividades turísticas;
- Precios especiales en la compra de libros, revistas y útiles educativos, ropa y enceres domésticos, entre otros;
- Tratamiento especial en las actividades públicas y privadas; y
- Otros servicios sociales que contribuyan a la salud física y mental de los mayores de edad.
- Pensiones solidarias
- Salud a los pensionados



A partir de la modificación de la Ley 87-01, la edad para el retiro en el sistema de pensiones debe ser 65 años.

Hay otras leyes que evidencian la voluntad legislativa de adecuar y facilitar una vida digna a la población que ingresa a una etapa madura de la adultez, iniciando por nuestra Carta Magna y la Ley 352-98 sobre protección de la Persona Envejeciente y su decreto de aplicación, sin embargo, las leyes por sí mismas son letras muertas si los sujetos de derechos no activan y asumen un rol protagónico para su cumplimiento.

A pesar de que contamos con decenas de organizaciones públicas y privadas que abogan por las reivindicaciones de este segmento poblacional, es muy tímido el accionar para hacer realidad los beneficios conseguidos.

CAMBIO DE CULTURA

Al realizar este evento, las instituciones del Sistema que lo concebimos, decidimos formar parte del reto e incluirnos en el cambio de cultura que debe iniciarse para garantizar visualizar con mayor objetividad la realidad que vivimos socialmente, a la vez, que asumimos como Estado la responsabilidad de impulsar las diferentes propuestas que surgen de este y de otros eventos que se realicen a los fines de crear políticas públicas que beneficien a las futuras generaciones de envejecientes.

Es pertinente aumentar los parámetros utilizados para medir nuestro retiro si reconocemos los avances de la ciencia y la tecnología para garantizar una mayor expectativa de vida.

A partir de la modificación de la ley 87-01, la edad para el retiro en el sistema de pensiones debe ser 65 años. Esto es solo para el afiliado de nuevo ingreso..., lo que le permitirá disfrutar de un mayor monto de su pensión al retirarse, a sabiendas de que la tendencia evidencia que se superará ese límite





de edad activa en la vida laboral. En ese mismo orden, se debe realizar una mejor distribución de las utilidades de los fondos de pensiones, lo que redundará de igual modo en mayores beneficios a los cotizantes.

CELEBRAR LA VIDA: Celebrar la longevidad.

Por nuestra parte haremos énfasis para estimular el cumplimiento de las leyes mencionadas anteriormente que garantizan mayor y mejor calidad de vida y que su ausencia contribuye a hacer incierto no solo su bienestar, sino el futuro de la población que envejece

1. Debemos eliminar todas las trabas que ponemos para garantizar que una persona a la hora de su retiro pueda acceder a una pensión que ha ido acumulando durante toda su vida laboral útil.
2. Hay que modificar las leyes que tienden a vulnerar el acceso al beneficio de una pensión en el sector público cuando este no cumple los 20 años de labor en el Estado, perdiendo todos sus ahorros de años y quedando en un completo estado de indefensión.
3. Debemos garantizar y mantener el beneficio de la transferencia de la pensión para el cónyuge sobreviviente, cuando estos pagan el 2% en el Sistema de Reparto y así garantizar la continuidad de esa conquista.
4. Se debe eliminar la limitación contenida en la norma vigente para que los afiliados cotizantes mayores de 65 años accedan a la pensión por discapacidad y sus dependientes accedan a la pensión de sobrevivencia.
5. Se debe garantizar la inclusión de los jubilados y pensiones en el seguro familiar de salud de acuerdo a lo que establece el artículo 123 de la Ley 87-01.
6. Se debe reafirmar el compromiso social de las empresas para disminuir a su mínima expresión la evasión y elusión, acción que permitirá mayores y mejores pensiones.
7. Se debe eliminar la prescripción de plazo para el acceso a los beneficios que no se encuentran contenidos en nuestra Ley de Seguridad Social. Los derechos sociales son imprescriptibles.

Señoras y señores, como pueden ver, recibir los beneficios que la ciencia y la tecnología ha puesto en manos del conocimiento humano para prolongar la vida nos lleva a redoblar nuestros esfuerzos en la misma proporción para que con medidas como esta demos inicio a un gran festival de inclusión y protección social para el adulto mayor.

¡Saludamos la prolongación de la vida:

La longevidad... preparémonos para disfrutarla!





Quiero agradecer y reconocer que este evento es un gran aporte que hace la DIDA adelantándose a los acontecimientos, porque recoge siempre lo que va a pasar a futuro. La DIDA y Nélsida trabajan en esa dirección

El Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto, resaltó el interés de la DIDA de adelantarse a las eventualidades que pueden impactar las políticas de protección social del país.

En ese sentido Pérez Modesto, recordó que en los últimos años, las instancias del Sistema, han auspiciado el conocimiento de temas vinculados a la seguridad social realizando foros, conferencias, y diálogos, en cuyas discusiones han participado los sectores y grupos interesados en el tema.

«En esta oportunidad, la selección del tema que eligió la DIDA ha puesto en vigencia una situación con la que se adelanta al tiempo, que es la proyección en el futuro de los adultos mayores. Es un tema transversal para cada institución, el país y los ciudadanos, y ese es el valor de este evento».

El Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social emitió las consideraciones en el discurso

Rafael Pérez Modesto

Resalta interés de la DIDA adelantarse al porvenir



Rafael Pérez Modesto

de clausura del Panel Internacional Políticas de Seguridad Social: Propuestas de Creación de Beneficios para la Tercera Edad, celebrado por la DIDA y el Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS), los días 29 y 30 de noviembre del año pasado.

«Quiero agradecer y reconocer que este evento es un gran aporte que hace la DIDA adelantándose a los acontecimientos, porque recoge siempre lo que va a pasar a futuro. La DIDA y Nélsida trabajan en esa dirección» apuntó el Gerente General. Pérez Modesto anunció que las exposiciones presentadas

serán recopiladas íntegramente en un compendio en que también serán incluidas las opiniones de todos los sectores participantes en la actividad.

De los temas analizados en los tres paneles base del evento, dijo que en el primero se pudieron ver los compromisos activos en la salud enfocados en perspectivas de los adultos mayores, «fue un enfoque extraordinario».

Manifestó que la seguridad social actualmente está viendo lo de Colombia, Chile, España y Argentina, pero «si comparamos la responsabi-

lidad asumida por el gobierno, como pudo constatarse con la exposición del director general de Pensiones, Marius de León, realmente tenemos preocupación y compromiso de que el Sistema de Seguridad Social del país se mantenga».

Pérez Modesto señaló que nadie puede refutar que el Sistema avanza, como indica el hecho de hoy, el crecimiento se sitúa en un 73.4%, y cuando una entidad crece las responsabilidades son mayores y los retos también aumentan.

Dijo que los avances del SDSS son una responsabilidad del país, del gobierno y de quienes están al frente de cada una de las instancias y que desde el 2011 se pronosticaba que a esta fecha habría fracasado, vaticinios que no se cumplieron gracias a un equipo de hombres y mujeres que se empeñan en subsanar, incluso, las fallas de origen y que se presentan en el día a día apoyándose mutuamente.

«En estos momentos la Seguridad Social quiere ser hundida en la República Dominicana, pues aún a estas alturas del juego, se pronosticaba que todo sería un fracaso; sin embargo, hoy en día recibimos comisiones de diferentes partes del mundo que vienen a consultar los pasos dados por SIPEN para avanzar y mejorar, de igual forma, llegan a solicitar informaciones a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de las evaluaciones que se realizan a los discapacitados, así como a consultar las instituciones dominicanas de la seguridad social en políticas implementadas para el avance progresivo mostrado en 10 años de existencia, a diferencia de otros países».

Agregó que «esto lo decimos con el sentido como se ha representado en este evento, situaciones expresadas en número, con esta-



Valoró el papel de la DIDA como entidad que orienta y defiende los afiliados del sistema gracias a tener una dirección capaz y comprometida con los mejores intereses del país (...)

dísticas y reconocimiento autocrítico de que tenemos limitaciones, pero avanzamos».

Pérez Modesto consideró que en el cónclave internacional se abordó uno de los temas de mayor importancia a nivel mundial que es el envejecimiento de la población y las políticas a implementar en seguridad social.

Valoró el papel de la DIDA como entidad que orienta y defiende los afiliados del sistema gracias a tener una dirección capaz y comprometida con los mejores intereses del país, principalmente de los sectores más vulnerables.



Los invitados extranjeros participantes en el Panel Internacional: Políticas de Seguridad Social para Adultos Mayores, giraron una visita al proyecto modelo La Nueva Barquita de Santo Domingo.

La visita fue organizada por la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) auspiciadora del evento que contó con el apoyo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la Superintendencia de Pensiones, el Seguro Nacional de Salud (ARSENASA), la ARLSS Salud Segura y el Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS).

Los visitantes en sus respectivos países, Colombia, Uruguay, México y Suecia al Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) trabajan en organizaciones dedicadas a este tipo de proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de las poblaciones vulnerables de América latina y el mundo.

La excursión tuvo el objetivo de presentar a los visitantes uno de los principales proyectos de protección social integral del gobierno del presidente Danilo Medina, en seguimiento a las políticas del milenio contra la pobreza estipuladas por las Naciones Unidas las cuales forman parte de las políticas públicas de protección y seguridad social del país.

El recorrido fue encabezado por la directora de la DIDA Nélsida Marmolejos quien fue recibida con sus acompañantes por los encargados del proyecto.

Entre los visitantes estaban Eva Holmberg Herrstrom, presidenta global del ICSW, Mirtha Sosa, del Consejo Internacional de Bienestar Social del Uruguay, Sergei Zelenev, director ejecutivo del CIBS, Aura Marlene Márquez de la Coordinación Regional de Organismos de la

Expertos extranjeros elogian proyecto La Barquita



Sociedad Civil de América Latina y El Caribe sobre Envejecimiento y Vejez (CORV) y Ana Elena Macías Amezcua del Instituto Nacional de Personas Adultas de México (INAPAM).

Los visitantes coincidieron en que el proyecto la Nueva Barquita es un modelo que reúne las condiciones ideales para asentar las familias que viven en pobreza extrema, a integrarse a las actividades productivas y desarrollo humano.

También asistieron varios funcionarios de la DIDA entre quienes estaban Xiomara de Coó, encargada de Planificación y Desarrollo, Marlen Berroa, encargada Jurídica, Julissa Magallanes, encargada de Comunicación, Epifanio López Valenzuela, sub encargado administrativo, entre otros.

“

La excursión tuvo el objetivo de presentar a los visitantes uno de los principales proyectos de protección social integral del gobierno del presidente Danilo Medina.

Los visitantes se mostraron sorprendidos por la construcción donde habitan cientos de familias que vivieron expuestas al peligro en la rívera del Río Ozama pasando miles de dificultades con la contaminación existente en el lugar y las crecidas de las aguas en época de mal tiempo.

Participación del Ballet Folclórico Nacional



El Ballet Nacional, ofrece actuación a invitados Panel Internacional

El Ballet Folclórico Nacional dedicó una excelente actuación de los ritmos bailables de la República Dominicana que concitó la alegría de todos los asistentes a la actividad de dos días desarrollada por la DIDA.

Momentos del evento



¡Más cerca de ti!



RECUERDA
Tenemos puntos de información en las principales PSS

DIDA

COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900
info@dida.gov.do

Horario de servicio
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:00 p.m.

@DIDARDo @DIDARDo
@DIDA_RDDo /didard1

<http://dida.gov.do>

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
Fax: 809-563-3488
www.dida.gov.do / info@dida.gov.do

Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OPTIC

Avenida San Vicente de Paul, esq. Carretera Mella, Plaza Comercial Megacentro, Santo Domingo Este.

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, centro de la ciudad
T. 809-583-0126

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41,
Plaza Caldera.
T. 809-572-2888

PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843

SAMANÁ

Calle Peter Vanderhorst, esquina Francisco del Rosario Sánchez
T. 809-538-3892

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Anacaona #17, esq. María Montez, 2do piso. • T. 809-524-2217

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal) • T. 809-557-2565

BAHORUCO

Calle Taveras, No. 25, Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98
T. 809-529-3171

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13 • T. 809-813-4748

BÁVARO

Av. España, plaza el tronco 1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T. 809-552-1335

HIGÜEY.

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985

